



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NUBLE
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 319 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 17/08/2020, 27/08/2020 Y 31/08/2020 por la suma de \$ 1.313.960.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques series DQ N° 4326123, 4326127 y 4326181 de fecha 17/08/2020, 27/08/2020 y 31/08/2020 por la suma de \$ 1.313.960.-, documentos vencidos.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4326123, 4326127 y 4326181 de fechas 17/08/2020, 27/08/2020 y 31/08/2020 a nombre de IMPORTADORA VIVE MAS S.A. N° 76.124.037-4 por la suma de \$ 1.313.960.- (Un millón trescientos trece mil novecientos sesenta pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 1.313.960.- (Un millón trescientos trece mil novecientos sesenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



* SECRETARIA CYCARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
NUBLE

REE/LCR/MGG/VAS/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldícos.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

